

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

**Ingeniero**  
**Hugo Israel Guerra Escobar**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-41-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-41-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- **Apoyo técnico en atención al usuario con relación al estatus en que se encuentra el trámite de sus expedientes:**
  - Vía telefónica y de forma presencial se brindó información a personas interesadas de realizar ante la Dirección General de Hidrocarburos gestiones referentes a Estaciones de Servicio, Expendio de GLP, Depósitos para Consumo Propio.
  - Se brindó información acerca del estado en que se encuentran los expedientes ingresados ante la ventanilla de emisión de licencias, mismos que se encuentran asignados al Departamento de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de Gestión Legal.
  
- **Apoyo técnico en el análisis de los siguientes expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos de solicitud de Licencia de Instalación, Modificación u Operación:**

SOLICITANTE	NO. EXP	TIPO-EXP	CORRELATIVO
INDUSTRIA METAL MECANICA NIVI, S.A.	772-2020	EXP-CIL	18428
INDUSTRIA METAL MECANICA NIVI, S.A.	773-2020	EXP-CIL	18427
UNIASFALTOS, SOCIEDAD ANONIMA	611-2014	GT	18432
CABCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	4369-1998	ES	18249
ESTACIÓN DE SERVICIO ROMAPIVI, S.A.	642-2019	ES-2086	18433
GASOLINERA SAN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA	1160-2020	ES-2273	18450
DANIEL ANGEL CALEL PINZON	648-2020	ES	18651
SERVICIOS DOS MIL, SOCIEDAD ANÓNIMA	659-2000	ES-1158	18652
TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1289-2020	AUT-IMP-90	18654
METALMECANICA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA	978-2020	AUT-EXP	17133

PEDRO VELASCO CHAVEZ	233-2020	ES	17134
SUPER ESTACIÓN LA TINTA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1465-1997	MES	17115
MARIA MAGDALENA CAMEY CULAJAY	1008-2020	EXP GLP	17116
CARLOS MANUEL TZOY SANTIAGO	1155-2020	EXP GLP	17117
WILLIAM ARMANDO GARCIA NAVAS	2206-2019	EXP GLP	17118
HUMBERTO OSCAR MAZARIEGOS ALONZO	703-2019	EXP GLP	17119
OPERADORA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO, S.A.	40-2001	TER	17120
COMERCIAL DE HERRAMIENTAS DE GUATEMALA, S.A.	483-2003	IMP	17127
CORPORACIÓN CUARTO MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA	1207-2020	IMP	19094
INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL PACIFICO, S.A.	604-2020	ES	17129
AXEL ARMANDO BRAVO VILLATORO	1338-2003	ES	17131
FULL GAS, SOCIEDAD ANÓNIMA	1199-2020	IES	17132
JULIO ROLANDO MORALES MORALES	339-2020	IES	18654
SERVICIOS COMERCIALES INCORPORADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	997-2020	IES	18655

- Apoyo técnico en el análisis de los siguientes expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos de solicitud de Licencia de Instalación, Modificación u Operación, a los cuales se emitió resolución de requerimiento de documentación:

No. Exp.	Gestión	Tipo de Exp.
446-2005	Solicitud de Licencia	CALIBRACIÓN
78-2005	Solicitud de Licencia	DEPÓSITO PARA CONSUMO
4765-1998	Solicitud de Licencia	DEPÓSITO PARA CONSUMO
773-2004	Solicitud de Licencia	DEPÓSITO PARA CONSUMO
1897-2019	Solicitud de Licencia	TRANSPORTE
1741-2019	Solicitud de Licencia	EXPEDIENTE GLP

143-2018	Solicitud de Licencia	EXPEDIENTE GLP
3915-1998	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
783-2020	Solicitud de Licencia	PLANTA DE ALMACENAMIENTO
4765-1998	Solicitud de Licencia	DEPÓSITO PARA CONSUMO
78-2005	Solicitud de Licencia	PLANTA DE ALMACENAMIENTO
733-2008	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
143-2018	Solicitud de Licencia	EXPEDIENTE GLP
1741-2019	Solicitud de Licencia	EXPEDIENTE GLP
38-2019	Solicitud de Licencia	EXPEDIENTE GLP
650-2016	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
1338-2003	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
3915-2018	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
705-2019	Solicitud de Licencia	EXPEDIENTE GLP
592-2018	Solicitud de Licencia	DEPÓSITO PARA CONSUMO
592-1998B	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
78-2004	Solicitud de Licencia	PLANTA DE ALMACENAMIENTO
217-2003	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
593-2004	Solicitud de Licencia	DEPÓSITO PARA CONSUMO
1434-2017	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
1856-2019	Solicitud de Licencia	EXPEDIENTE GLP
1163-2020	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
1118-2020	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
784-2015	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
1172-2020	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO
69-2016	Solicitud de Licencia	ESTACIÓN DE SERVICIO

**Apoyo técnico en el análisis de los siguientes expedientes de procedimientos Administrativos para la Aplicación de Sanción:**

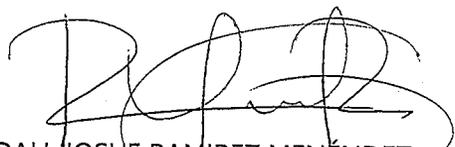
819-2019	Procedimiento Administrativo para la aplicación de una Sanción
915-2019	Procedimiento Administrativo para la aplicación de una Sanción
1585-2018	Procedimiento Administrativo para la aplicación de una Sanción
1575-2018	Procedimiento Administrativo para la aplicación de una Sanción
144-2020	Procedimiento Administrativo para la aplicación de una Sanción
777-2018	Procedimiento Administrativo para la aplicación de una Sanción
951-2017	Procedimiento Administrativo para la aplicación de una Sanción
286-2019	Procedimiento Administrativo para la aplicación de una Sanción
3693-1998	Requerimiento de Información - Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental
456-2004	Requerimiento de Información - Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental

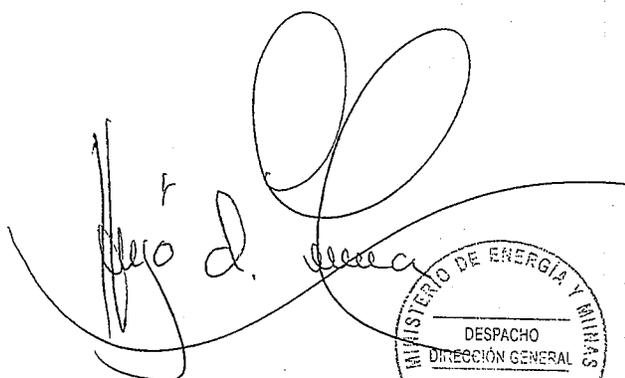
Atentamente,

  
**Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra**  
**Jefe Departamento de Gestión Legal**  
**Dirección General de Hidrocarburos**



**Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra**  
**JEFE DEPTO. GESTIÓN LEGAL**

  
**RANDALL JOSUE RAMIREZ MENÉNDEZ**  
**DPI No. 2567-67572-0101**

  
**Aprobado** **Ing. Hugo Israel Guerra Escobar**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

